Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal Dorado, Puerto Rico

 φ^{k}

ORDENANZA NUM. 20

SERIE:-1995-96

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 1995; Y PARA OTROS FINES:

POR TANTO	POR CUANTO
••	••
ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:	En el vigente presupuesto de este Municipio, existen partidas de crédito disponible y transferible que pueden utilizarse para hacer transferencia que resulten necesarias para la buena marcha de esta administración.

Sección \vdash •• Autorizar al Director de Finanzas de este Munici a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo transferencia de crédito en las siguientes partidas gastos: Municipio una de

DE LAS PARTIDAS

\$ 5,000.00	Materiales de Oficina	296-010-03-04-92.01
\$10,000.00	Compra Mats. Const. Ayuda Rep. a Viviendas	296-010-02-02-94.47-03
\$ 2,500.00	Ataudes y Entierros a pobres	296-010-02-02-94.47-01
\$ 6,060.00	Mats. y Sum. Operación	296-010-02-09-92.42
\$10,600.00	Seguro Social Federal	296-010-03-04-91.31
\$ 69,160.00	Total	A LAS PARTIDAS
\$ 720.00	Bono de Navidad	296010-21-10-91-71
\$ 5,040.00	Bono de Navidad	296010-10-13-91-71
\$ 5,760.00	Bono de Navidad	296010-09-21-91-71
\$ 2,400.00	Bono de Navidad	296010-08-01-91-71
\$ 2,400.00	Bono de Navidad	296010-07-01-91-71
\$ 720.00	Bono de Navidad	296010-06-01-91-71
\$ 1,920.00	Bono de Navidad	296010-05-01-91-71
\$29,040.00	Bono de Navidad	296010-04-01-91-71
\$ 1,440.00	Bono de Navidad	296010-03-26-91-71
\$ 7,000.00	Bono de Navidad	296010-03-04-91-71
\$ 5,040.00	Bono de Navidad	296010-03-01-91-71
\$ 720.00	Bono de Navidad	29601002279171
\$ 240.00	Bono de Navidad	296010-02-24-91-71
\$ 960.00	Bono de Navidad	296010-02-09-91-71
\$.5,520.00	Bono de Navidad	296010-02-01-91-71
\$ 240.00	Bono de Navidad	296010-01-01-91-71

296-010-03-04-92.42-01

Α.

Compra Mats. de Limpieza

5,000.00

296-010-04-01-94.62

Const. Rep. y Mant. Aceras Calles Caminos, etc.

\$30,000.00

Total

€9 69,160.00

Sección 2 •• Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de ser el Alcalde. t necesaria aprobada por

Sección 3 Que copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Adoptada por la Asamblea Municipal hoy día 28 de diciembre de 1995.

José R. Rodri Presidente As iniguez Asamblea Municipal

Um Marka Caudona Rodríguez Carmen Ma. Cardona Rodríguez Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 29 de diciembre de 1995.

Carlos

Lõpez Rivera Alcalde